

Folio RN 105/2018

Referencia	<u>105/2018</u>		Fecha:	<u>02-mar-18</u>	
C:	<u>Reyes</u>	<u>Salud</u>	<u>Héctor Alejandro</u>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	<u>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</u>			Nivel y	<u>Base</u>
Cuenta Bancaria	<u>10197898190</u>	Clabe Bancaria	<u>_137610101978981905</u>	Banco	<u>Bancoppel</u>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:		<u>Ahualulco de Mercado, Jalisco</u>			
Durante	<u>0.5</u>	días	Del	<u>27 de febrero</u>	al <u>27 de febrero</u> del <u>2018</u>
Con el	Entrega de credencialés y toma de protesta a los Comites de vigilancia ambiental participativa, Ahualulco de Mercado y Santa Maria de Barcenas acompañado de las autoridades de Semadet, Proepa y Reforestemos México				
Objeto de:					
Clave Presupuestal:	<u>37901</u>				

*02-Mar-18*  
*[Signature]*

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Ahualulco de Mercado, Jalisco</u>	<u>0.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$312.50</u>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	
<b>CASETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$500.0</b>
<b>ROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$500.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<u>Chevrolet</u>	Submarca	<u>s10</u>	Placas	<u>NEE-32-17</u>	Km Inicial	<u>25900</u>

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>LCR José Adrián García Arana</b>	<b>Héctor Alejandro Reyes Salud</b>		<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>M en C Xóchil Yin Hernández</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la traccion: del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Héctor Alejandro Reyes Salud**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 105/2018  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 0

Guadalajara, Jalisco

02-mar-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 27 de febrero al 27 febrero 2018 para realizar la siguiente actividad:

Entrega de credencialés y toma de protesta a los Comites de vigilancia ambiental participativa, Ahualulco de Mercado y Santa Maria de Barcenas acompañado de las autoridades de Semadet, Proepa y Reforestemos México

En el Vehículo de placas: NEE-32- Marca Chevrolet

Posterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

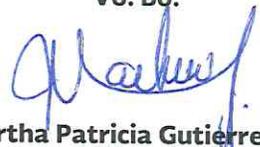
Nombre del comisionado: **Héctor Alejandro Reyes Salud**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 105/2018**  
Lugar de la comisión: **Ahualulco de Mercado, Jalisco**  
Periodo de la comisión: **Del 27 de febrero al 27 febrero del 2018**

Objetivo de la Comisión	<b>Entrega de credenciales al comité de vigilancia Ahualulco de Mercado y Santa Cruz de Barcenas en el municipio de Ahualulco de Mercado</b>
Síntesis	<b>Entrega de credenciales al comité de vigilancia Ahualulco de Mercado y Santa Cruz de Barcenas en el municipio de Ahualulco de Mercado</b>
Conclusión	<b>se hizo entrega de credenciales acompañados por autoridades de Semadet, Proepa y Reforestemos México A..C</b>
Resultados Obtenidos	<b>se realizo la entrega de credenciales</b>
Contribución	<b>se acredita a los dos comites de vigilanci</b>

**ATENTAMENTE**

  
**Héctor Alejandro Reyes Salud**

**Vo. Bo.**

  
**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del  
Área:  
Número  
Lugar de la  
Periodo de la

**Héctor Alejandro Reyes Salud**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
**RN 105/2018**  
**Ahualulco de Mercado, Jalisco**  
**Del 27 de febrero al 27 febrero del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
27-feb-18	0	-	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>312.50</b>	

ATENTAMENTE

  
**Héctor Alejandro Reyes Salud**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.